



**Mancomunidad
de La Ribera**

Nuestra tierra... quíerela, cuidala

948 41 18 94
Paseo los Grillos, 17
31500 TUDELA Navarra
atencionalciudadano@mancoribera.com
mancoribera.com

SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE INGRESO

D./Dña.:	_____	NIF	_____
Apellidos:	_____	Teléfono	_____
Dirección:	_____		
C. Postal:	Localidad	Provincia	_____
e-mail:	_____		
	En nombre propio	En representación de	
Nombre:	_____	NIF	_____
Apellidos:	_____	Teléfono	_____
Dirección:	_____		
C. Postal:	Localidad	Provincia	_____

Solicito la devolución del ingreso del recibo siguiente:

Tributo:	Año/s	Recibo N°:	Importe
_____	_____	_____	_____

Razones por las que se solicita la devolución:

Número de cuenta para hacer el ingreso:

IBAN	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta
_____	_____	_____	_____	_____

Quedo enterado de que en el caso de que esta solicitud sea considerada procedente, antes de ingresar el importe correspondiente, la Mancomunidad compensará los recibos pendientes que, en período ejecutivo, pueda yo tener, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

En Tudela a _____ de _____ de _____

Ley de protección de datos:

Información básica de protección de datos (RGPD (UE) – LOPDGDD):
 -Responsable. Mancomunidad de la Ribera.
 -Finalidad del tratamiento. Relativo a la gestión y control del servicio de recogida de residuos La tramitación de los expedientes administrativos de cualquier tipo que gestiona la Mancomunidad y de su Sede Electrónica y las actuaciones derivadas de ellos.
 -Legitimidad. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad.
 -Cesiones. Se cederán datos a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento.
 -Derechos. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos, así como otros derechos tal y como se explica en la información adicional, dirigiéndose a atencionalciudadano@mancoribera.com y a través de su sede electrónica. Información completa de protección de datos: <https://mancoribera.com/proteccion-de-datos>

Firma

INFORME DEVOLUCIÓN DE INGRESO

SI se ha acreditado la causa del ingreso indebido y por tanto procede la devolución del mismo.

NO se ha acreditado la causa del ingreso indebido y por tanto NO procede la devolución del mismo.

Observaciones:

Informe de Intervención

A// JUSTIFICACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN

Legislación aplicable. - Es de aplicación la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria y el Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Primero. Los sujetos pasivos o responsables y sus herederos o causahabientes tendrán derecho a la devolución de los ingresos que indebidamente hubiera realizado en la tesorería con ocasión del pago de las deudas tributarias, aplicándose el interés legal que corresponda pudiendo hacerse por compensación.

Segundo. La Mancomunidad rectificará en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado, los errores materiales o de hechos y los aritméticos siempre que no hubiera transcurrido cuatro años desde que se dictó acto objeto de rectificación...

Tercero. Que el solicitante **SI NO** ha acreditado suficientemente la procedencia de la devolución de ingresos indebidos y que consiste en:

Devolución de ingresos por anulación de liquidaciones indebidamente practicadas.

Devolución de ingresos duplicados o excesivos.

B// SITUACIÓN TRIBUTARÍA

Examinado la situación tributaria del solicitante, este **NO** figura como deudor de esta Mancomunidad.

Examinada la situación tributaria del solicitante, este **SI** figura como deudor de esta Mancomunidad.

CONCEPTOS	IMPORTE (€)

C// LIQUIDACIÓN

Importe de la devolución:
Importe de la deuda a compensar:
TOTAL IMPORTE A PAGAR (€):

En Tudela a de de

El Interventor,